

# **CONJUNTO**

**GUITARRA**

**CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA  
CURSO 2023-24**

**Profesores:**

**ANTONIO ISIDRO HERNÁNDEZ BANEGAS  
PIEDAD MARTÍNEZ COLLADO**

## ÍNDICE

### INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA
2. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. REPERTORIO, MATERIAL DIDÁCTICO Y SITIOS WEB

1. PRIMER CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA) 6
  - 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
  - 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
  - 1.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
  - 1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 1.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
  - 1.6. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.
  - 1.7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
  - 1.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
  
2. SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA) 10
  - 2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
  - 2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
  - 2.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
  - 2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 2.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
  - 2.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.
  - 2.7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
  - 2.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
  
3. TERCER CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA) 14
  - 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL
  - 3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
  - 3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
  - 3.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
  - 3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
  - 3.6. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN.
  - 3.7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
  - 3.8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

## **INTRODUCCIÓN**

En el Conservatorio de Cartagena se favorece que las agrupaciones de la asignatura Conjunto se organicen en el seno de cada especialidad, con grupos formados mayoritariamente por estudiantes de las mismas, si bien se ofrece la posibilidad de incluir instrumentos de especialidades distintas para enriquecer la agrupación o realizar proyectos específicos. De esta forma se elabora una programación diferenciada para cada agrupación de la asignatura con el fin de ajustarse mejor a las peculiaridades del estilo de música determinado y las necesidades formativas de cada especialidad.

La asignatura se organiza durante el año académico 2023-2024 en dos grupos, uno PHI de mañana y otro de tarde, con alumnado de la especialidad de Guitarra de 1º, 2º y 3º. El proyecto que articula la asignatura es el trabajo de repertorio para orquesta de guitarras, previendo la unión de ambos grupos con tal fin en ciertos momentos del curso para el montaje del repertorio así como para la actuación en público de la agrupación. Este proyecto se reanudó hace dos cursos, retomando la experiencia iniciada por la especialidad de Guitarra en el Conservatorio de Cartagena con la implantación de la ordenación LOE, experiencia que se alargó durante varios cursos académicos con un gran éxito educativo y musical. Se considera un recurso muy útil para la motivación e implicación del alumnado de la especialidad.

Para ello, el departamento ha seleccionado un repertorio común a los dos grupos y ha asignado las partes entre el alumnado teniendo en cuenta las características de cada uno (curso, nivel técnico y de lectura) y la distribución de los atriles de la orquesta. Se cuenta además para la formación de orquesta con la participación del alumnado de la especialidad matriculado en Música de Cámara, de tal manera que los tres profesores de la asignatura están implicados en el proyecto.

### **1. OBJETIVOS**

La asignatura de Conjunto en las Enseñanzas Profesionales de Música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
- b) Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
- c) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- d) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra
- e) Utilizar una gama sonora amplia y variada, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- g) Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
- h) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

- i) Demostrar los reflejos necesarios para resolver, en el momento, las posibles eventualidades que puedan surgir en la interpretación.
- j) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- k) Desplegar instrumentalmente diferentes esquemas de acompañamiento desarrollando diversas estructuras armónicas. (En el caso de instrumentos polifónicos).
- l) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- m) Tocar en público participando como miembro del grupo.

## **2. CONTENIDOS**

- 1.- La unidad sonora: ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo, etc.
- 2.- Tímbrica.
- 3.- Agógica y dinámica.
- 4.- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director.
- 5.- Equilibrio sonoro y de planos.
- 6.- Desarrollo de la igualdad de ataques.
- 7.- Análisis e interpretación de obras del repertorio.
- 8.- Práctica musical colectiva desarrollando instrumentalmente estructuras armónicas y esquemas de acompañamiento sencillos.
- 9.- Bases rítmicas y armónicas.
- 10.- Práctica de la improvisación.
- 11.- Práctica de la lectura a primera vista.
- 12.- Desarrollo de la memoria: aplicación de las estrategias adecuadas.
- 13.- Práctica de conjunto.
- 14.- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
- 15.- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- 16.- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

## **3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.  
*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo, y el equilibrio sonoro entre las partes.*
- 2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.  
*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*
- 3. Improvisar en grupo sobre esquemas armónico- rítmicos.  
*Este criterio pretende comprobar, además del desarrollo de la creatividad del alumnado, la capacidad para seleccionar y combinar los elementos constitutivos del lenguaje musical.*
- 4. Realizar acompañamientos sencillos a una melodía propuesta.

*Este criterio pretende comprobar el grado de conocimiento alcanzado de los recursos que ofrece el instrumento o el grupo de instrumentos para armonizar una melodía.*

5. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

6. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

7. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

8. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

9. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

10. Participar en las actividades complementarias programadas.

*Este criterio valora la motivación y la implicación en la asignatura*

#### **4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El repertorio aquí propuesto es orientativo pero ha demostrado su idoneidad para cumplir con los contenidos establecidos para la asignatura y adecuación correlación con los contenidos de la asignatura de Guitarra para que la dificultad técnica sea coherente. Además de estas obras pueden emplearse otras de similares características. Si demuestran su validez pasarán a ser incluidas en la relación para cursos posteriores.

- Anónimo c. 1770 *Drink to me only* (Tr. Andrew Forrest)
- ASSAD, Sergio *Giornatta a Neptuno*
- BACH, Johann Sebastian *Concierto de Brandemburgo nº 6* (Ed. Dobermann)
- BACH, Johann Sebastian *Largo y Allegro BWV 1065*.
- BEETHOVEN, Ludvig van *Allegreto (Sinfonía nº 7 en la Mayor, op.92)* (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- BOCHERINI, Luigi. *Música nocturna de las calles de Madrid*. (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- BROUWER, Leo *Paisaje cubano con rumba*
- BROUWER, Leo *Paisaje cubano con lluvia*
- BROUWER, Leo *Acerca del cielo, el aire y la sonrisa*
- CARDOSO, Jorge *3 Piezas Sudamericanas*

- DEBUSSY, Claude *Claro de luna* de la “Suite Bergamasque” (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- DEBUSSY, Claude *Pavana para una infanta difunta*
- DOWLAND, John *Three Pieces* (Tr. Andrew Forrest)
- FORREST, Andrew *Based on Basie*
- GRANADOS, Enrique *Danza Española nº 6*
- HAENDEL, Gerog Friedrich *Concerto grosso op 4 nº 6.*
- MACHADO, Celso *Folguedo.*
- RESPIGHI, Ottorino. *Italiana de Antiche danza ed arie per liuto* (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- ROSSINI, Giacomo *La gazza ladra.*
- Popular alemán c. 1623 *Kipp, Wipp und Müntzer Lied* (Tr. Andrew Forrest)
- PROKOFIEV, Sergei *Gavota* de la Sinfonía Clásica (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- PROKOFIEV, Sergei Segundo movimiento de la *Sinfonía “Clásica” S.* (tr. de Juan Manuel Ruiz)
- PURCELL, Henry *Tres danzas “The Fairy Queen”* (tr. José Manuel Fernández)
- SANZ, Gaspar *Suite española*
- SATIE, Erik *Gnosianas* (transcripción de R. Kraft)
- VIVALDI, Antonio *Andante en Sol Mayor*
- VIVALDI, Antonio *Concierto en Re M (para laúd)*
- YORK, Andrew *Lotus Eaters.*
- YORK, Andrew *Attic.*

Como material para la lectura a vista, usaremos:

#### *Die Gitarrenbande – 7 Stücke für Gitarren*

Entre los sitios web que disponen de amplio repertorio adecuado para conjunto de guitarras usamos en particular:

<https://www.forrestguitarenssembles.co.uk/>

#### **Recursos digitales y telemáticos**

Se ha creado una clase en Classroom de la asignatura en la que están invitados todos los alumnos utilizando su correo corporativo @alu.murciaeduca.es. A través de ella se informa del funcionamiento de la asignatura y los eventos más importantes, se pone a su disposición el repertorio en formato pdf, digitaciones y pequeños tutoriales en vídeo de pasajes complejos, enlaces a vídeos de Youtube y a podcasts de radio, así como material que pueda considerarse necesario para el mejor desarrollo de la asignatura.

## **1. PRIMER CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA)**

### **1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.  
*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*
  
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.  
*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*
  
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.  
*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*
  
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.  
*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*
  
5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.  
*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*
  
6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.  
*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*
  
7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.  
*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*
  
8. Participar en las actividades complementarias programadas.  
*Este criterio valora la motivación y la implicación en la asignatura*

### **DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres y se anotará en el diario de clase cada día los criterios 1, 4, 5 y 6. De manera específica se aplicará el criterio 3 conforme se trabaje en la clase. Los criterios 7 y 8 se aplicarán cuando se actúe en público y/o haya programadas actividades complementarias.

## 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral será obtenida ponderando los criterios de evaluación según se indica a continuación. Si en algún momento del curso se trabajara repertorio preparado el curso pasado, tal circunstancia se tendrá en cuenta en la calificación del alumnado de primer curso, ya que presenta un grado de dificultad mayor respecto al resto de compañeros.

### Primer trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 40 %
- Criterio 6 20 %
- Criterios 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el primer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

### Segundo trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 20 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el segundo trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

### Tercer trimestre:

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 30 %

En caso de que no se actúe en público durante el tercer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

## 1.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación del alumnado es la evaluación continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el trabajo realizado con el repertorio dentro del grupo de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se podrá pedir a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio estudiado durante el trimestre a uno por voz.

#### **1.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

#### **1.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Cuando no sea posible aplicar la evaluación continua por faltas se aplicará un procedimiento sustitutivo que constará de dos partes:

- a) la ejecución a solo -de la parte que tuviera asignada- de las obras que hasta el momento hubiera montado el grupo.
- b) la ejecución de las mismas dentro del grupo, al menos en dos momentos distintos (clases o actuaciones del grupo, según el momento del curso).

#### **1.6. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN**

En caso de alumnos con problemas reiterados de lectura de pasajes del repertorio, se pondrá en conocimiento del profesor de guitarra para que apoye el trabajo de la parte en la clase individual.

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

#### **1.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO**

El repertorio nuevo propuesto para el presente curso:

- Bocherini, Luigi. *Música nocturna de las calles de Madrid*. (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Respighi, Ottorino. *Italiana (Antiche danza ed arie per liuto)* (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Pachelbel, Johan *Canon*

De las obras trabajadas el curso pasado se repasará:

- Brouwer, Leo *Paisaje cubano con lluvia*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

## **1.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. A continuación se relacionan las previstas para este año académico:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Sesiones de ensayo de la orquesta de guitarra en la Semana Cultural del conservatorio.
- Ensayos previos a las actuaciones en público como formación de orquesta de guitarras.
- Recitales públicos de todos los grupos de Conjunto en formación de orquesta de guitarras.
- Se propone un intercambio con el Conservatorio de Música de Alicante.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.

## **2. SEGUNDO CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA)**

### **2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

8. Participar en las actividades complementarias programadas.

*Este criterio valora la motivación y la implicación en la asignatura*

### **DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres y se anotará en el diario de clase cada día los criterios 1, 4, 5 y 6. De manera específica se aplicará el criterio 3 conforme se trabaje en la clase. Los criterios 7 y 8 se aplicarán cuando se actúe en público y/o haya programadas actividades complementarias.

## 2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral será obtenida ponderando los criterios de evaluación según se indica a continuación. Si en algún momento del curso se trabajara repertorio preparado el curso pasado, tal circunstancia se tendrá en cuenta en la calificación del alumnado de primer curso, ya que presenta un grado de dificultad mayor respecto al resto de compañeros.

### Primer trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 40 %
- Criterio 6 20 %
- Criterios 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el primer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

### Segundo trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 20 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el segundo trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

### Tercer trimestre:

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 30 %

En caso de que no se actúe en público durante el tercer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

## 2.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación del alumnado es la evaluación continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el trabajo realizado con el repertorio dentro del grupo de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se podrá pedir a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio estudiado durante el trimestre a uno por voz.

## 2.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

## 2.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando no sea posible aplicar la evaluación continua por faltas se aplicará un procedimiento sustitutivo que constará de dos partes:

- a) la ejecución a solo -de la parte que tuviera asignada- de las obras que hasta el momento hubiera montado el grupo.
- b) la ejecución de las mismas dentro del grupo, al menos en dos momentos distintos (clases o actuaciones del grupo, según el momento del curso).

## 2.6. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN

En caso de alumnos con problemas reiterados de lectura de pasajes del repertorio, se pondrá en conocimiento del profesor de guitarra para que apoye el trabajo de la parte en la clase individual.

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

## 2.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El repertorio nuevo propuesto para el presente curso:

- Bocherini, Luigi. *Música nocturna de las calles de Madrid*. (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Respighi, Ottorino. *Italiana (Antiche danza ed arie per liuto)* (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Pachelbel, Johan *Canon*

De las obras trabajadas el curso pasado se repasará:

- Brouwer, Leo *Paisaje cubano con lluvia*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

## **2.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. A continuación se relacionan las previstas para este año académico:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Sesiones de ensayo de la orquesta de guitarra en la Semana Cultural del conservatorio.
- Ensayos previos a las actuaciones en público como formación de orquesta de guitarras.
- Recitales públicos de todos los grupos de Conjunto en formación de orquesta de guitarras.
- Se propone un intercambio con el Conservatorio de Música de Alicante.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.

### **3. TERCER CURSO DE CONJUNTO (GUITARRA)**

#### **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación.

*Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.*

2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede.

*Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación, fraseo, etc.*

3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad.

*Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.*

4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado.

*Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.*

5. Ejecutar dentro de la interpretación colectiva la parte correspondiente de las obras del repertorio programado con precisión técnica, manteniendo el pulso común y aplicando las indicaciones del director.

*Este criterio valora el grado de control de la realización instrumental de la parte correspondiente.*

6. Asistir con regularidad a clase, participando en la actividad del aula, responsabilizándose de su material y atendiendo a las indicaciones del director del grupo.

*Este criterio evalúa la responsabilidad individual hacia el grupo y la de cumplimiento de sus normas así como la capacidad de comprender y aplicar los gestos de dirección.*

7. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto.

*Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.*

8. Participar en las actividades complementarias programadas.

*Este criterio valora la motivación y la implicación en la asignatura*

#### **DISTRIBUCIÓN TRIMESTRAL DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación se aplicarán acordes al repertorio y material didáctico que se emplee en la clase. Con carácter general se observará en los tres trimestres y se anotará en el diario de clase cada día los criterios 1, 4, 5 y 6. De manera específica se aplicará el criterio 3 conforme se trabaje en la clase. Los criterios 7 y 8 se aplicarán cuando se actúe en público y/o haya programadas actividades complementarias.

### 3.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación trimestral será obtenida ponderando los criterios de evaluación según se indica a continuación. Si en algún momento del curso se trabajara repertorio preparado el curso pasado, tal circunstancia se tendrá en cuenta en la calificación del alumnado de primer curso, ya que presenta un grado de dificultad mayor respecto al resto de compañeros.

#### Primer trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 40 %
- Criterio 6 20 %
- Criterios 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el primer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

#### Segundo trimestre

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 20 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 20 %

En caso de que no se actúe en público durante el segundo trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

#### Tercer trimestre:

- Criterios 1 y 2 10 %
- Criterios 3 10 %
- Criterios 4 y 5 30 %
- Criterio 6 20 %
- Criterio 7 y 8 30 %

En caso de que no se actúe en público durante el tercer trimestre o no se programen actividades complementarias, se aumentarán un 10% respectivamente los porcentajes de los criterios 4-5 y 6.

### 3.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación del alumnado es la evaluación continua. La observación de cada criterio se aplica sobre el trabajo realizado con el repertorio dentro del grupo de manera individualizada en la clase, en las audiciones y en las actividades complementarias.

Con carácter trimestral se podrá pedir a los alumnos un ejercicio de práctica del repertorio estudiado durante el trimestre a uno por voz.

### 3.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesor observará y valorará la evolución del alumno tanto en las clases como en las actuaciones en público. Dejará constancia de la información más relevante en el diario de clase y el Registro de la Evaluación Continua del alumno (REC).

### 3.5. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando no sea posible aplicar la evaluación continua por faltas se aplicará un procedimiento sustitutivo que constará de dos partes:

- a) la ejecución a solo -de la parte que tuviera asignada- de las obras que hasta el momento hubiera montado el grupo.
- b) la ejecución de las mismas dentro del grupo, al menos en dos momentos distintos (clases o actuaciones del grupo, según el momento del curso).

### 3.6. ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO. MEDIDAS DE AMPLIACIÓN

En caso de alumnos con problemas reiterados de lectura de pasajes del repertorio, se pondrá en conocimiento del profesor de guitarra para que apoye el trabajo de la parte en la clase individual.

Aquellos alumnos que demuestren un nivel de conocimientos superior al establecido se reforzará su aprendizaje con repertorio de mayor dificultad. Se informará a las familias y al equipo docente y se dejará constancia en el REC del alumno y en el diario de clase del profesor. Si se demuestra nivel de conocimientos superiores en todas las asignaturas se le propondrá para la matrícula en más de un curso dentro del primer trimestre.

### 3.7. RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO

El repertorio nuevo propuesto para el presente curso:

- Bocherini, Luigi. *Música nocturna de las calles de Madrid*. (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Respighi, Ottorino. *Italiana (Antiche danza ed arie per liuto)* (Tr. Alessandro Borin). Ricordi.
- Pachelbel, Johan *Canon*

De las obras trabajadas el curso pasado se repasará:

- Brouwer, Leo *Paisaje cubano con lluvia*

En cada clase, acorde con las necesidades del alumnado se acordarán los ejercicios técnicos oportunos para trabajar las dificultades de forma aislada. El profesor propondrá ejercicios de calentamiento apropiados para el nivel y los recursos técnicos que aparecen en los contenidos de la programación. También ofrecerá material específico para la lectura a vista.

### **3.8. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades complementarias son evaluables y de obligada participación. A continuación se relacionan las previstas para este año académico:

- Audiciones de guitarra dentro del aula sin público.
- Participación en las actividades que programe el Departamento dentro del horario lectivo del alumno.
- Sesiones de ensayo de la orquesta de guitarra en la Semana Cultural del conservatorio.
- Ensayos previos a las actuaciones en público como formación de orquesta de guitarras.
- Recitales públicos de todos los grupos de Conjunto en formación de orquesta de guitarras.
- Se propone un intercambio con el Conservatorio de Música de Alicante.
- Se ofrecerá la Orquesta de Guitarras para audiciones en espacios externos del conservatorio en aquellas actividades que la vicedirección del centro considere adecuadas.